



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico	
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal	ACTA No.	02
FECHA	06 febrero de 2018	HORA INICIO	9:00 a.m.
		HORA FIN	12:00 .m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Olga Lucia Díaz Villamizar	Presidente del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo	X	
Fabio Corredor Sánchez	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Patricia Duque Cajamarca	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa	X	
Iliana Fuenmayor Carvallo	Representante de los Docentes	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria del 6 de febrero de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración orden del día.
3. Saludo Institucional.
4. Consideración proyecto de Acta N° 01 de 2018.
5. Conformación Terna Representación de Ex Rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario. Artículo 10, Literal i del Acuerdo 011 de 2000. Secretaria General.
6. Estado actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca 2013-2017.
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se establece el cronograma de actividades previas al Concurso Público de Méritos para proveer cargos vacantes de la planta docente.

8. Proyecto de Acuerdo por el cual se establece el cronograma de grados correspondiente al primer y segundo periodos académicos de 2018.

9. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la Presidenta del Consejo que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 del Estatuto General.

2. Consideración orden del día.

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes, retirando el punto 3 y 6, en atención a que se socializarán los temas en reunión general con el Estamento Administrativo en pleno.

3. Saludo Institucional.

Se retiró del orden del día.

4. Consideración proyecto de Acta N°. 01 de 2018

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Presidenta del Consejo, puso en consideración el Acta 01 de 2018, la cual fue aprobada por unanimidad con los siguientes ajustes:

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comentó que tiene una observación de fondo en Propositiones y Varios, ya que los Representantes ante el Comité de Currículo no se eligen por votación popular, sino que son designados por los mismos miembros del Comité.

La doctora Patricia Duque Cajamarca, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, solicitó que se incluya en la respuesta dirigida al estudiante Jonathan Ricardo Peña, la participación del Representante de los Estudiantes en la aprobación del Calendario General de Actividades Académicas para el año 2018, en lo relacionado con las fechas de grado; al igual que en el punto de Propositiones y Varios incluir que se identifique una estrategia para el uso con fines académicos, del Stock de libros que reposan en el Almacén. Finalmente, la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, presentó observaciones de forma al citado documento.

5. Conformación Terna Representación de Ex Rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario. Artículo 10, Literal i del Acuerdo 011 de 2000. Secretaria General.

La doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, Secretaria del Consejo, comunicó que el doctor Luis Enrique Arango Jiménez, presentó un escrito de recusación a siete (7) miembros del Consejo Académico. Por

tanto, fue necesario comunicarles a los (4) cuatro candidatos, doctores: Lombardo Rodríguez López, Orlando Santamaría Vergara, Germán Méndez Giraldo, Luis Enrique Arango Jiménez, que estaban citados para el día de hoy, que se pospone la socialización de su propuesta.

Una vez discutido el punto en comento -análisis del escrito de recusación y derecho de petición-, se concretó suspender el proceso de conformación de Terna Ex Rector Universitario, mientras se surten los trámites legales.

A continuación, se describen los antecedentes del citado proceso:

El Estatuto General, Acuerdo N° 011 de abril 10 de 2000, en su Artículo Décimo, establece la conformación del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

El Acuerdo N° 011 de 2000, en su Artículo Décimo, Literal i) consagra que hará parte del Consejo Superior Universitario *"Un Ex rector Universitario, designado por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, de terna presentada por el Consejo Académico"*.

Mediante Resolución N° 1528 del 2 de noviembre de 2017, se convocó a los interesados en presentar hojas de vida como candidatos, a la Representación de Ex Rectores Universitarios ante el Consejo Superior Universitario.

Dicha convocatoria se publicó por todos los medios institucionales previstos para tales fines; así mismo, se remitió a ASCUN y a varias Universidades, atendiendo lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Dentro del término previsto en la Resolución N° 1528 del 2 de octubre de 2017, se recibieron cinco (5) hojas de vida de candidatos.

Con base en lo preceptuado en el Estatuto General – Acuerdo N° 011 de 2000, se enviaron dichas hojas de vida, para su análisis, a los miembros del Consejo Académico.

El día 4 de diciembre de 2017, el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 113 y en su Artículo Primero, estableció: *"PRESENTAR al Consejo Superior Universitario, la terna de Ex Rectores Universitarios, integrada por:*

Doctor JESÚS RAMÓN RIVERA

Doctor ALFONSO LONDOÑO OROZCO

Doctor MARCO ANTONIO PINZÓN CASTIBLANCO"

El día 6 de diciembre de 2017, el Doctor Alfonso Londoño Orozco, mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, presentó renuncia manifestando: *"Me permito informarles que por motivos personales y para evitar interpretaciones sobre mi supuesta inhabilidad y deseando facilitar los procesos con la mayor tranquilidad, me permito retirar mi nombre del proceso de selección de candidatos de Exrectores al Consejo Superior"*.

En sesión de Consejo Superior Universitario realizada el día 11 de diciembre de 2017, en el punto ocho del Orden del Día: "*Designación Representante Ex Rectores ante el Consejo Superior Universitario - Informe constitución terna Ex Rectores y análisis concepto jurídico por renuncia del Dr. Alfonso Londoño*", los miembros del citado Consejo, teniendo presente el informe proceso elección representante Ex rectores Universitarios para la conformación de la terna y el concepto jurídico emitido por el doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe de la Oficina Jurídica, concluyeron que se hace necesario recomponer la terna con los siguientes candidatos en sesión del primer Consejo Académico del año 2018, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Estatuto General:

Doctor JESÚS RAMÓN RIVERA.

Doctor MARCO ANTONIO PINZÓN CASTIBLANCO.

Doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ.

El doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, el día 11 de enero de 2018, radicó carta dirigida a la Secretaría General y a los señores del Consejo Superior Universitario, comunicando que se permite desistir y solicitar retirar su nombre de la terna establecida mediante Acuerdo No. 113 del 4 de diciembre de 2017.

Mediante correo electrónico enviado el 15 de enero de 2018, se informó a los miembros tanto del Consejo Superior Universitario como del Consejo Académico, la decisión tomada por el doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco de desistir y solicitar retirar su nombre de la terna establecida mediante Acuerdo No. 113 del 4 de diciembre de 2017.

En sesión de Consejo Académico del 23 de enero de 2018, según consta en Acta No. 01, en el punto de Propositiones y varios la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad, en su intervención:

Informó que el doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, Ex Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desiste y solicita retirar el nombre de la terna establecida mediante Acuerdo No. 113 del 4 de diciembre de 2017, expedido por el Consejo Académico, por considerar que *fue incluido "... en la terna inicial seleccionada de cinco aspirantes a tan alta responsabilidad en el Consejo Superior para llevar la voz y experiencia de los que hemos sido rectores de Universidad. Considero que con la renuncia de dos de estos cinco aspirantes se deja sin opción de pluralidad al Consejo Académico, lo cual es inapropiado para la democracia y el rol académico que debe primar, para contribuir y evitar interpretaciones, frente al número de postulantes y deseando facilitar los procesos con la mayor tranquilidad ..."*, desistimiento que fue informado por la Secretaria General a los miembros del Consejo Superior y del Consejo Académico, el 15 de enero de 2018, mediante correo electrónico, razón por la cual se da por terminado el proceso y se da apertura a la nueva convocatoria mediante Resolución No. 95 del 15 de enero de 2018.

Dicha convocatoria se publicó por todos los medios institucionales previstos para tales fines; así mismo, se remitió a ASCUN y a varias Universidades, atendiendo lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Dentro del término previsto en la Resolución N° 95 del 15 de enero de 2018, se recibieron cuatro (4) hojas de vida de candidatos.

El doctor Luis Enrique Arango Jiménez, el día 1° de febrero a las 9:41 p.m. envió al correo electrónico de la Secretaría General un Derecho de Petición y Escrito de Recusación contra siete (7) integrantes del Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, dirigido a los miembros del Consejo Superior Universitario, a los miembros del Consejo Académico y a la Secretaria General.

Que el día 2 de febrero de 2018 a las 5:10 p.m., la Secretaria General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, envió mediante correo electrónico dirigido a los candidatos que presentaron su Hoja de Vida para participar en la Representación de Ex Rectores Universitarios, doctores Lombardo Rodríguez López, Orlando Santamaría Vergara, Germán Méndez Giraldo y Luis Enrique Arango Jiménez, la postergación de la socialización de la propuesta, por cuanto estaban invitados a la sesión de Consejo Académico del 6 de febrero de 2018, bajo el siguiente texto:

“Con mi atento saludo me dirijo a Usted, con el fin de informarle que se pospone la socialización de la propuesta de los cuatro (4) Ex Rectores Universitarios citados que presentaron sus hojas de Vida de conformidad con la Resolución 95 del 15 de enero de 2018, expedida por la Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por cuanto el doctor Luis Enrique Arango Jiménez, uno de los candidatos, presentó el primero de febrero de 2018, a las 9:41 p.m., un Derecho de Petición y Escrito de Recusación.

Una vez sea resuelto el Derecho de Petición y el Escrito de Recusación, continuaremos con el debido proceso y le estaremos informando.”

6. Estado actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca 2013-2017.

Se retiró del orden del día.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se establece el cronograma de actividades previas al Concurso Público de Méritos para proveer cargos vacantes de la planta docente.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, presentó a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se establece el cronograma de actividades previas al Concurso Público de Méritos para proveer cargos vacantes de la planta docente. Agregó que se está cotizando con 15 Universidades entre públicas y privadas para realizar las pruebas psicotécnicas y entrevistas, costo que no estaba previsto, pero se hará conocer la propuesta en su momento. De otra parte, pidió a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, elaborar las pruebas piloto necesarias en el Sistema para que todo quede en perfecto funcionamiento.

Una vez revisado el cronograma descrito a continuación, y los respectivos considerandos, los miembros del Consejo Académico aprobaron por unanimidad el cronograma de actividades previas al Concurso Público de Méritos para proveer cargos vacantes de la planta docente, contenido en el Acuerdo 02 del 6 de febrero de 2018, así:

ACTIVIDADES	TÉRMINO	FECHAS 2018	RESPONSABLE
Solicitud de disponibilidad presupuestal y cargos vacantes. Determinación número de cargos a proveer por parte del Rector.	2 días hábiles	12 y 13 de febrero	Rectoría

ACTIVIDADES	TÉRMINO	FECHAS 2018	RESPONSABLE
Ajustes al Aplicativo "Inscripción para aspirantes a Docente".	15 días hábiles	12 de febrero al 02 de marzo	Planeación
Prueba Piloto del Aplicativo "Inscripción de docentes en Línea y proceso de Convocatoria" y ajustes del mismo.	15 días hábiles	5 de marzo al 2 de abril * Receso Semana Santa del 26 al 30 de marzo	Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
Identificación, Selección y Contratación de entidades especializadas, (informe de contratación, cronograma y logística) para la realización de pruebas y entrevistas.	57 días hábiles	12 de febrero al 10 de mayo	Vicerrectoría Administrativa
Inscripción de veedores en Secretaría General y publicación de lista.	10 días hábiles	19 de febrero al 2 de marzo	Secretaría General
Envío de propuesta de perfiles por Facultad y Programa de Ciencias Básicas a la Vicerrectoría Académica, previo análisis de necesidades académicas y distribución de cargos.	20 días hábiles	15 de febrero al 14 de marzo	Decanaturas y Programa de Ciencias Básicas
Presentación de criterios y propuesta de distribución puntos de ponderación por parte de cada Facultad y Programa de Ciencias Básicas, para el análisis de Hoja de Vida de los aspirantes a cada cargo, ante el Consejo Académico.	10 días hábiles	15 de marzo al 5 de abril * Receso Semana Santa del 26 al 30 de marzo	Vicerrectoría Académica, Decanaturas y Programa de Ciencias Básicas
Diseño y Presentación propuesta calendario, etapas de convocatoria y selección.	5 días hábiles	6 al 12 de abril	Vicerrectorías y División de Recursos Humanos
Asignación de códigos que identifican cada uno de los cargos a proveer.	1 día hábil	13 de abril	División de Recursos Humanos

8. Proyecto de Acuerdo por el cual se establece el cronograma de grados correspondiente al primer y segundo periodos académicos de 2018.

Se estudió el cronograma propuesto por los Decanos y la Secretaria General. Se recomendó revisar procedimiento por ISODOC y fechas de común acuerdo para presentar en próxima sesión.

9. Propositiones y varios.

- La doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, Secretaria del Consejo, informó que el 5 de febrero de 2018, el estudiante Jonathan Ricardo Peña, radicó en la Secretaria General un Derecho de Petición, suscrito por estudiantes de VII y VIII semestre del Programa Trabajo Social, en el cual solicitan que *“El Acuerdo 90 del 2016 se mantenga para realización de fechas de grado en el mes de junio y diciembre del año en curso, es decir que el Acuerdo 68 de 2017 se derogue y no se realicen los grados en el mes de agosto y marzo, debido al alto costo social que tendría realizar las ceremonias en estas fechas, ya que somos varios los estudiantes que necesitamos empezar a laborar en el menor tiempo posible por diferentes razones personales, sociales y económicas”*

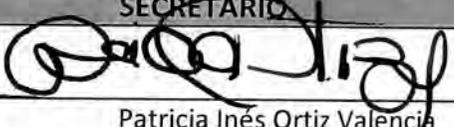
Una vez analizado el tema, los miembros del Consejo Académico decidieron por unanimidad:

“La fecha establecida para los grados de los programas de pregrado se adoptó teniendo en cuenta el Control de Advertencia expedido por la Oficina Control Interno de nuestra Universidad, relacionado con el proceso de grados, calendado el 23 de agosto de 2016.

En consecuencia, el Consejo Académico en sesión del 6 de febrero de 2018, determinó ratificar la decisión adoptada mediante Acuerdos 068 y 070 del 26 de septiembre de 2017, que expidieron los Calendarios Generales de Actividades Académicas para el Primer y Segundo Período del año 2018, en ejercicio de las funciones establecidas en el Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General, literal “i”.

Es importante señalar que en la sesión del Consejo Académico de fecha 26 de septiembre de 2017, se contó con la asistencia del Representante de los Estudiantes, señor Nelson Alberto Murcia Ramírez, según acta 20 del citado cuerpo colegiado, quien votó a favor de los Calendarios en mención”.

A través de la Secretaría General, se entregará personalmente respuesta al peticionario.

COMPROMISOS O ACUERDOS				
No.	ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/> (Relacionar anexos)
PRESIDENTE		SECRETARIO		
FIRMA			FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucia Díaz Villamizar		NOMBRE	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Rectora		CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Catherine I.- Secretaria General			